

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA

Mayo 27 de 2013

ANTECEDENTES

En cumplimiento del artículo 146 de la Ley 1448 de 2011 y mediante Decreto 4158 de 2011 se crea el Centro de Memoria Histórica - CMH, adscrito al Departamento para la Prosperidad Social como un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, el cual tiene por objeto la recepción, recuperación, conservación, compilación y análisis de todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto interno armado colombiano, a través de la realización de investigaciones que contribuyan a establecer las causas de tales fenómenos y conocer la verdad.

El Centro de Memoria Histórica será una plataforma de promoción, articulación e inclusión de las memorias plurales del conflicto armado, con opción preferencial por las víctimas, que contribuye a la reparación integral, al esclarecimiento histórico, las garantías de no repetición y la construcción de una paz sostenible.

Para cumplir con su misión el CMH se propone cuatro (4) objetivos estratégicos, a saber:

- Promover la visibilización de las víctimas y una pedagogía social para la no repetición.
- Diseñar e implementar el Programa Nacional de Derechos Humanos y Memoria Histórica que trata el artículo 144 de la Ley 1448 de 2011.
- Crear y administrar el Museo Nacional de la Memoria Histórica destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia.
- Implementar los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y a la Reparación de que trata la ley 1424 de 2010.

Mediante la expedición de los Decretos 4941 y 4803 de 2011 se establece la planta de personal del Centro de Memoria Histórica y se define la estructura organizacional, lo que permite iniciar sus labores a mediados del 2012; a la fecha el Centro cuenta con el 94% de cargos provistos en la planta.

De lo anterior, se desprende que es una entidad recién creada y que se encuentra en proceso de crecimiento y consolidación frente a las labores que le corresponden por ley.

INTRODUCCIÓN

El Centro de Memoria Histórica en la actualidad se encuentra trabajando en la implementación del Sistema Integrado de Gestión en el cual se incluye entre otros el Modelo Estándar de Control Interno MECI según Decreto 1599 de 2005. A continuación se presentan los avances en los diferentes elementos constitutivos del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

1. SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

Es el conjunto de componentes de control que al interrelacionarse entre sí, permiten el cumplimiento de la orientación estratégica y organizacional de la entidad pública. El Subsistema de Control Estratégico tiene como objetivo la creación de una cultura organizacional fundamentada en el control a los procesos de direccionamiento estratégico, administrativos y operativos.

1.1 Ambiente de Control. Conjunto de Elementos de Control que al interactuar, otorgan una conciencia de control a la entidad pública influyendo de manera profunda en la planificación, la gestión de operaciones y en los procesos de mejoramiento institucional, con base en el marco legal que le es aplicable a la entidad.

1.1.1 Protocolos Éticos. En la actualidad el CMH no cuenta con código de ética, no obstante se tiene proyectado para el segundo semestre de 2013 su proceso de construcción con el apoyo del grupo de trabajo de Planeación del CMH.

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano. Con respecto al desarrollo del Talento Humano, actualmente el Centro de Memoria Histórica cuenta con una planta provista del 94% , lo que representa un avance frente al 73% presentado a 31 de Diciembre de 2012.

En la actualidad el área de Talento Humano cuenta con: una propuesta del Plan de Capacitación diseñado para la planta provisional del CMH, teniendo en cuenta las limitaciones del Decreto 1567 de 1998 *“por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado”*.

Como parte del Plan de Capacitación se realizó una primera jornada interna de inducción el pasado 10 de agosto de 2012, con la participación de 45 funcionarios y, durante el presente año, se viene participando en el Programa de inducción y actualización de la Alta Gerencia de la Administración pública, que lidera la ESAP y a la cual se convocó a los funcionarios del Centro de Memoria Histórica.

Igualmente se encuentra en proceso de construcción el Plan de Bienestar Institucional y el Programa de Salud Ocupacional que se va a complementar a partir del panorama de riesgos profesionales, que ya fue levantado el pasado 29 de Agosto de 2012. Es importante resaltar igualmente que el Manual específico de Funciones y competencias laborales para los empleos de la Planta de personal del Centro de Memoria Histórica, se estableció mediante resolución 002 de febrero 23 de 2012.

1.2 Direccionamiento Estratégico: Conjunto de Elementos de Control que al interrelacionarse, establecen el marco de referencia que orienta la Entidad Pública hacia el cumplimiento de su misión, el alcance de su visión y la conduce hacia el cumplimiento de sus objetivos globales. El Direccionamiento Estratégico define la ruta organizacional que debe seguir una entidad para lograr sus objetivos misionales.

1.2.1 Planes y programas.

Actualmente el CMH con el apoyo del Área de Planeación y en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo “Prosperidad para Todos 2010-2014” está trabajando y revisando conjuntamente con todas las dependencias el Plan estratégico, el Plan Operativo y Plan de Compras para la vigencia 2013 y en este sentido la entidad fortalece la mejora en la ejecución presupuestal y el cumplimiento de metas.

1.2.2 Estructura Organizacional.

El Centro de Memoria Histórica continúa en su proceso de consolidación y de implementación, lo que ha implicado algunos ajustes en los postulados estratégicos que se establecieron con su creación. Actualmente todo el Equipo Directivo del Centro, se encuentra realizando una evaluación de las acciones adelantadas hasta el momento y de los retos que impone el entorno social en relación con sus procesos misionales y con las tareas que le impone la ley en el contexto político y social en que se encuentra el país.

Como fruto de esta labor se esperan algunos ajustes en la plataforma estratégica de la entidad y por lo consiguiente impactos positivos en el desarrollo de todas las actividades que adelanta el CMH. En relación con la estructura organizacional establecida mediante el Decreto 4803 de 2011, la entidad ha avanzado en la organización interna de líneas de trabajo y responsables de procesos, pero sin que se hayan constituido grupos o áreas funcionales de trabajo. En la Dirección administrativa y financiera se establecieron delegaciones especiales para los procesos de Talento Humano y Tesorería (Resolución 001 de 2013).

1.3 Administración del Riesgo:

Este componente reconoce la presencia de la incertidumbre en todas las actividades organizacionales de una entidad, al tiempo que la habilita para identificar y administrar dicha incertidumbre. Así mismo, faculta a la entidad para emprender las acciones necesarias que le permitan el manejo de los eventos que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos institucionales.

Dentro del contexto de los compromisos adquiridos en materia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la entidad tiene proyectada la realización de talleres para consolidar el **Plan de Riesgos de Anticorrupción** lo cual hace parte del compromiso institucional a cargo del área de Planeación. Está pendiente por realizarse el levantamiento de mapas de riesgos generales de los procesos misionales y de apoyo el cual también está contemplado para su realización en el segundo semestre de 2013.

2. SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

Conjunto de Componentes de Control, que al interactuar bajo la acción de los niveles de autoridad y/o responsabilidad correspondientes, aseguran el control a la ejecución de los procesos de la entidad pública, orientándola a la consecución de los resultados y productos necesarios para el cumplimiento de su Misión. Es el segundo Subsistema que se debe implementar para contar con el Modelo Estándar de Control interno, dado que permite a la entidad construir los elementos o estándares de control necesarios para AUTOCONTROLAR el desarrollo de las operaciones, tomando como base los estándares de carácter estratégico definidos con base en los lineamientos del Subsistema de Control Estratégico.

2.1 Actividades de Control Conjunto de Elementos que garantizan el control a la ejecución de la función, planes y programas de la entidad pública, haciendo efectivas las acciones necesarias al manejo de riesgos y orientando la operación hacia la consecución de sus resultados, metas y objetivos.

2.1.1 Políticas de operación

El CMH cuenta con principios de actuación como por ejemplo: la construcción de la paz, la democratización y reconciliación en el marco de la intervención para contribuir a la realización de la reparación integral y el derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto, así como al deber de memoria del Estado con ocasión de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado colombiano. Estas políticas hacen parte de la plataforma estratégica de la entidad, la cual contiene un aparte que sintetiza los enfoques, los principios y los derechos a tener en cuenta:

DERECHOS: Verdad, Justicia y Reparación

PRINCIPIOS: Solidaridad, Autonomía, Participación y Dignidad

ENFOQUES: Diferencial, Reparación Transformadora y Territorial

No obstante lo anterior, el CMH esta trabajando en la construcción de las Políticas de Operación relacionadas con: Administración de Riesgos, financieras, presupuestales y contables, las de Talento Humano y/o Capacitación, y las de Sistemas y Tecnologías de la Comunicación.

Las Políticas de Operación constituyen los marcos de acción necesarios para hacer eficiente la operación de los componentes Dirección estratégica y Administración del Riesgo, y que establecen las guías de acción para la implementación de las estrategias de ejecución del CMH, en cumplimiento de la función de planes, programas y proyectos que desarrolla el Centro de Memoria Histórica.

2.1.2 Procedimientos.

La entidad continúa en la definición de procedimientos, entre los que se han realizado ejercicios iniciales en materia de contratación y del trámite de viáticos. Durante el primer

cuatrimestre del presente año, se adoptó mediante Resolución 067 del 12 de abril, el procedimiento para el trámite de comunicaciones oficiales.

Las Direcciones de Acuerdos de la Verdad, Archivo de Derechos Humanos y la Dirección Administrativa y Financiera (Gestión Documenta), levantaron el borrador del procedimiento de la Dirección de Acuerdos de la Verdad, denominado Contribución a la verdad y la memoria histórica, el cual se encuentra en un 100% de avance. No obstante, hace falta la revisión y aprobación del Director de Acuerdos de la Verdad. En relación con los otros procesos que se desprenden de éste, como la contribución a la verdad y la memoria histórica en cárceles está avanzado en un 80%.

En relación con el Sistema Único de Información de Trámites, liderado por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-se publicó único trámite identificado por la Entidad “Contribución a la verdad y la memoria histórica” que establece la mecánica para recibir, clasificar y sistematizar la información de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, en los términos descritos en la ley 1424 de 2010 referente a los acuerdos de contribución a la verdad histórica y la reparación. Igualmente, el personal asignado para ello asiste a las capacitaciones y convocatorias que realice la DAFP-

El CMH en cabeza del área de Planeación, está liderando la contratación de una consultoría para el levantamiento, diseño y documentación de los procesos y procedimientos misionales, estratégicos, de apoyo y evaluación, así como los demás elementos requeridos para el funcionamiento de las distintas dependencias del Centro de Memoria Histórica de conformidad con los requisitos en la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública, NTCGP 1000:2009, incorporando mejores prácticas y su respectiva metodología de mejoramiento continuo, para su posterior implementación, aspecto que contribuirá para que en el segundo semestre de 2013, la entidad cuente con este insumo que determina el eje sobre el que descansa no solamente el Modelo Estándar de Control Interno, sino también otros sistemas complementarios a este.

2.1.3 Controles

El CMH posee controles intrínsecos de acuerdo con los procesos que adelanta en la actualidad:

- En materia de contratación: Comité de Contratación y supervisión de contratos.
- En materia de Servicio al ciudadano: Control sobre el sistema de peticiones, quejas, reclamos sugerencias y denuncias (PQRSD). Asistencia a las mesas sectoriales que convoca y lidera el departamento para la Prosperidad Social.
- En materia presupuestal: Se efectúa control presupuestal a través del Comité Sectorial que se realiza periódicamente en el DPS y en el que se evalúa y hace seguimiento a la ejecución, así como en el Consejo Directivo donde periódicamente se presenta el informe de ejecución presupuestal y en la Dirección Administrativa y Financiera a través de reuniones periódicas con las demás áreas para analizar el nivel de ejecución frente a lo programado.
- En materia de ejecución de Plan de Acción: Existen controles ejercidos también desde

cada una de las Direcciones, información que es reportada para su consolidación y seguimiento estratégico al área de Planeación.

- En materia estratégica: existen controles ejercidos por el Director de la entidad y los directores de áreas misionales en comité conformado por directores y asesores en los que se examinan las políticas generales de actuación de la Entidad en relación con el contexto propio del CMH y su papel en el contexto estatal.
- se tiene implementado el control de correspondencia con un único número de radicación para la Entidad y Regionales que operan en cumplimiento de las labores de la Dirección de Acuerdos de la Verdad también aplican un único consecutivo.
- Se cuenta con Comité de Gestión Documental.
- Se elaboró, aprobó y socializó el procedimiento de trámite de comunicaciones oficiales.
- Se levantó cuadro de clasificación documental con el fin de elaborar las Tablas de Retención.

Sin embargo los controles, dentro del ámbito de la implementación del MECI, se deberán calificar y evaluar teniendo en cuenta las caracterizaciones de los procesos, los riesgos a los que están expuestos y así mismo quedar documentados como lo exigen las normas Técnicas de Calidad.

2.1.4 Indicadores.

La entidad maneja el sistema de indicadores gubernamentales SIGOB, el cual a su vez posee un sistema de seguimiento de indicadores al interior del CMH, los cuales están expresados en los porcentajes de avance enunciados en el componente de Planes y programas citado en este mismo informe. Otro grupo de indicadores es el que se maneja para el seguimiento de metas del CMH, el cual es sujeto de seguimiento por parte del Departamento Para la Prosperidad Social (DPS).

Adicionalmente se han construido otras series de indicadores para temas específicos como el Sistema Integrado de Planeación y Gestión que posee una serie de indicadores para cada uno de las líneas que lo componen. Este documento se encuentra publicado en la página Web de la entidad y hace parte de los componentes del Sistema de Desarrollo Administrativo del Centro de Memoria Histórica.

2.2 Información.

Conjunto de Elementos de Control, conformado por datos que al ser ordenados y procesados adquiere significado para los grupos de interés de la entidad pública a los que va dirigido. Hace parte fundamental de la operación de la entidad al convertirse en insumo para la ejecución de los procesos y a su vez en producto de los mismos. Garantiza la base de la transparencia de la actuación pública, la Rendición de Cuentas a la Comunidad y el cumplimiento de obligaciones de información.

2.2.1 Información primaria.

Uno de los aspectos que tiene que ver con este factor es el que se encuentra en el Sistema de Quejas, Reclamos, Sugerencias, y Denuncias del CMH. El sistema opera desde la Página web del CMH y continua desarrollándose a partir de los insumos que se reciben en el correo institucional creado para el efecto. Es preciso aclarar que no siempre las quejas o sugerencias vienen dirigidas a aspectos que son competencia del CMH, sino que también se incluyen problemáticas que pertenecen a otras entidades adscritas al Departamento para la Prosperidad Social (DPS), en cuyo caso se radican, pero se surten los trámites ante las respectivas entidades para que sean éstas las que contesten la petición o sugerencia que se ha recibido en nuestro sistema. En los primeros cuatro (4) meses del año 2013 se han radicado 81 registros en el sistema, los cuales se han tramitado de manera oportuna y cumpliendo el procedimiento establecido internamente para el efecto.

2.2.2 Información Secundaria

En este elemento es pertinente mencionar los avances que se han realizado desde el punto de vista de la gestión documental acorde con la aplicación de la Ley 594 de 2000 "Ley General de Archivos" La entidad suscribió Convenio Interadministrativo No 207 de marzo 14 de 2013 con el Archivo General de la Nación (AGN) en lo que tiene que ver con el diseño de la política para el manejo de los archivos de derechos humanos dando cumplimiento a una de las obligaciones del CMH, establecidas en la ley 1448 de 2011. Dentro de este contexto, se recibió igualmente visita del AGN para verificar el estado de avance del CMH en materia de gestión archivística. Aun no se ha recibido el informe de la visita por parte de la AGN.

2.2.3 Sistemas de Información

El Centro de Memoria Histórica posee el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC), en el que se incluyen: Arquitectura de los dominios del modelo de referencia (aplicaciones, datos, infraestructura tecnológica, servicios, seguridad de la información, modelo de sistema de gestión integral), Planes de acción PETIC –CMH, procesos y procedimientos tácticos de servicios informáticos y tecnología. Este plan está respaldado por un proyecto de inversión denominado: "Desarrollo del proceso de diseño e implementación de la estrategia tecnológica", el cual ya ha empezado a ejecutarse en sus primeras fases de acuerdo con el cronograma establecido en el mismo plan.

Con la ejecución de este plan este componente va implementando gradualmente los elementos necesarios que hacen parte de los sistemas de información del CMH.

2.3 Comunicación Pública

Conjunto de Elementos de Control, que apoya la construcción de visión compartida, y el perfeccionamiento de las relaciones humanas de la entidad pública con sus grupos de interés internos y externos, facilitando el cumplimiento de sus objetivos institucionales y sociales, en concordancia con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 489 de 1998.

El Centro de Memoria Histórica posee un proyecto de “Plan Estratégico de Comunicaciones y Pedagogía” el cual incluye estrategias como: pedagogía para la no-repetición, proyectos de apropiación social, comunicación estratégica, gestión y relacionamiento estratégico, comunicación interna entre otros, el cual está en proceso de aprobación y que a su vez es complementario con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones (PETIC).

Consultas de la Página WEB

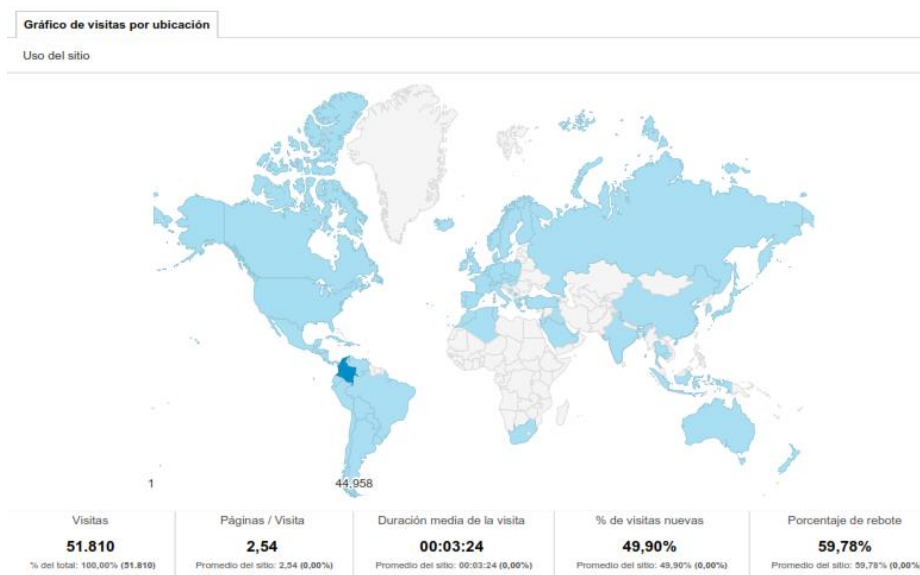
Se registraron en total para el trimestre febrero, marzo y abril 51.810 consultas, las cuales superaron las del cuatrimestre anterior que fueron de 36.289. Así mismo, se registró un 50% de nuevos visitantes y 49.9% de visitantes constantes. De esta manera se evidencia un aumento del nivel de consultas de la página web y del nivel de usuarios, lo que es un indicador positivo en términos de visibilidad de la entidad y de cumplimiento de uno de los deberes del CMH relacionado con la Información a la ciudadanía.



27.353 usuarios han visitado este sitio.



CONSULTAS POR SITIO DE UBICACIÓN



En este gráfico se aprecia que el mayor número de consultas se realizan en Colombia, pero también se encuentra un número importante de consultas de otros países como por ejemplo Estados Unidos que encabeza la lista, seguido de países como Canadá y Francia, lo que muestra un interés de la comunidad en el CMH en el ámbito Nacional e Internacional.

3. SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN

Es la estructura de Componentes de Control que al interactuar entre si permiten valorar en forma permanente la efectividad del Control Interno de la entidad pública; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes y programas, los resultados de la gestión, detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Organización Pública.

Este Subsistema de Control permite medir, evaluar y verificar en forma periódica la gestión de la entidad a través de la aplicación de las herramientas de control interno, que le permiten a la entidad tomar las acciones preventivas y correctivas para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales.

3.1 Autoevaluación

Este componente permite en cada área organizacional medir la efectividad de los controles en los procesos y los resultados de la gestión en tiempo real, verificando su capacidad para cumplir las metas y los resultados a su cargo y tomar las medidas correctivas que sean necesarias al cumplimiento de los objetivos previstos por la entidad.

Al interior del CMH se realizan ejercicios de monitoreo que permiten controlar operaciones como por ejemplo las de tipo presupuestal, coordinadas por el área de planeación con el fin de examinar en detalle los procesos pendientes y tomar los correctivos necesarios

Igualmente la OCI realiza verificación periódica a la ejecución presupuestal y produce el informe trimestral de Austeridad en el Gasto con el fin de garantizar el adecuado uso de los recursos en concordancia con el Plan de Compras establecido por la entidad.

En este sentido la Oficina de Control Interno acompaña a la Administración en el fortalecimiento de estos instrumentos para lograr la mejora continua de sus procesos.

3.2 Evaluación independiente

Conjunto de Elementos de Control que garantiza el examen autónomo y objetivo del Sistema de Control Interno, la gestión y resultados corporativos de la entidad pública por parte de la Oficina de Control Interno, Unidad de Auditoría Interna o quien haga sus veces. Presenta como características la independencia, la neutralidad y la objetividad de quien la realiza y debe corresponder a un plan y a un conjunto de programas que establecen objetivos específicos de evaluación al control, la gestión, los resultados y el seguimiento a los Planes de Mejoramiento de la entidad.

En este componente es importante mencionar que a partir de este cuatrimestre, el Centro de Memoria Histórica cuenta con Jefe de Control Interno, funcionaria designada mediante Decreto 868 del 29 de Abril de 2013, que entrará a operativizar la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización.

Por otra parte la entidad ya tiene un borrador del proyecto de Acto administrativo por el cual se establece el Sistema Integrado de Gestión del CMH, incluyendo la adopción del Modelo Estándar de Control Interno MECI y la creación del Comité de Coordinación de Control Interno, instancia esencial para comenzar toda la articulación para la implementación del Modelo en el CMH. En el mismo Acto administrativo se proyecta la adopción de la Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000: 2009; del Sistema de Gestión Documental, Gobierno en línea y de Desarrollo Administrativo.

3.3 Planes de Mejoramiento

Conjunto de Elementos de Control, que consolidan las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno y en la gestión de operaciones, que se generan como consecuencia de los procesos de Autoevaluación, de Evaluación Independiente y de las observaciones formales provenientes de los Órganos de Control.

A la fecha el CMH no ha sido visitado por los entes de control, razón por la cual no se ha realizado ningún Plan de Mejoramiento que proceda de evaluaciones externas, al igual que no existen planes de mejoramiento por procesos, dado que aún no se han iniciado las Auditorías o procesos de seguimiento.

En las condiciones actuales de la entidad ya explicadas en la parte introductoria de este informe, se

continúan implementando acciones que hacen parte del proceso de organización interna, necesario para que el CMH responda de manera eficaz ante las diversas exigencias establecidas en su misión.

Recientemente el pasado 3 de mayo, se realizó una visita por parte del Archivo General de la Nación con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad archivística vigente (Ley 594 de 2000). A la fecha de elaboración de este informe aún no se ha recibido en la entidad el informe de dicha visita; una vez se reciba, la entidad analizará sus conclusiones y la pertinencia de realizar un Plan de Mejoramiento en la materia.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Centro de Memoria Histórica por ser una entidad joven en su creación viene desarrollando una importante labor en la creación e implementación del Sistema de Gestión Integral, sin embargo debe seguir trabajando en el desarrollo de cada uno de los Subsistemas del modelo y dar estricto cumplimiento a la normatividad legal vigente, dado que este Sistema se debe constituir en la herramienta principal para desarrollar una gerencia pública orientada a resultados en el CMH, tal como lo plantea el Conpes 2790 de 1995 y el Plan Nacional de Desarrollo.

Es evidente que el grado de implementación en cada uno de los subsistemas es incipiente como lo muestran los resultados de la matriz de evaluación de control interno publicada en la web, no obstante es importante resaltar que el CMH ha realizado acciones que le apuntan a la implementación y sostenibilidad del SIG: Diseño del Plan Estratégico de Tecnologías y Comunicación; publicación de pliegos para la contratación del "levantamiento, diseño y documentación de los procesos y procedimientos misionales, estratégicos, de apoyo y evaluación.

En cabeza de la Dirección de Archivo inició la realización de conversatorios que tienen por objeto la construcción participativa de la Política Pública para el manejo de Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica en el marco del conflicto armado. El objetivo de estos conversatorios es promover una retroalimentación de las entidades y organizaciones que tienen entre sus competencias el tratamiento de dichos archivos.

De otro lado y teniendo en cuenta que el componente del Talento Humano adquiere una importancia estratégica dentro del CMH tal como lo define el Subsistema de Control Estratégico en el MECI y en la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP1000:2009, la OCI recomienda que se fortalezca el equipo de trabajo del área de Gestión Humana, pues es la encargada de potenciar el talento y la fuerza laboral. De su adecuada gestión depende no solo el desarrollo sostenible, la capacitación y la comunicación efectiva entre otros procesos, sino la creación de una mentalidad y cultura de compromiso.

Igualmente la OCI recomienda que en el marco de la Política de Eficiencia Administrativa, el CMH en cabeza de los dueños de procesos y en su ejercicio de mejoramiento continuo identifique, racionalice y simplifique los procedimientos, con el propósito de eliminar duplicidad de funciones optimizando el uso de los recursos.

DORIS YOLANDA RAMOS VEGA

Asesora de Control Interno